

Will Kymlicka

ANNA PI I MURUGÓ

Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías
Ediciones Paidós Ibérica
Barcelona, 1996

Como argumenta Will Kymlicka —director de investigaciones del Centro Canadiense de Filosofía y Política Pública del Departamento de Filosofía de la Universidad de Ottawa y profesor visitante de la Universidad de Carleton— en los 184 Estados independientes de este mundo existen mapas de 600 grupos de lenguas vivas y 5000 grupos étnicos. Del mismo modo, son escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen a un mismo grupo étnico nacional. La estructura de las sociedades modernas se caracteriza por la multiculturalidad, que frecuentemente plantea nuevos conflictos y cuestiones en la medida en que las minorías y nacionalidades piden que se reconozca y se apoye su identidad cultural.

El final del siglo xx se ha descrito como la era de la migración y también como la del nacionalismo. Ambos fenómenos han sido también considerados como la más fuerte amenaza a la democracia liberal. Aspecto que es analizado y debatido en esta obra.

Una teoría liberal de los derechos de las minorías

El presente libro, "a través de una nueva concepción de los derechos y del estatus de las culturas minoritarias, plantea que existen determinados tipos de derechos colectivos para estas últimas que resultan coherentes con los principios democráticos. Y, por consiguiente, las tradicionales objeciones liberales al reconocimiento de estos derechos —basadas en la libertad individual, la justicia social y la unidad nacional— pueden resolverse perfectamente". La propuesta de Kymlicka no se opone a la tesis liberal, al contrario, argumenta —basado en sus presupuestos— que los derechos y reivindicaciones de las minorías étnicas y nacionales pueden enriquecer al sistema democrático liberal.

La tesis del libro constituye, en suma, una teoría liberal de los derechos de las minorías que explica cómo éstos coexisten con los derechos humanos y cómo son también limitados por los principios de libertad individual, democracia y justicia social.

El autor afirma que es necesario complementar los principios tradicionales de los derechos humanos con una teoría de los derechos de las minorías. Es obvio que las minorías y las mayorías se enfrentan cada vez más en relación con temas como los derechos lingüísticos, la autonomía regional, la representación política, el curriculum educativo, las reivindicaciones territoriales, la política de inmigración y la naturalización. Son frecuentes,

del mismo modo, las disputas sobre los derechos de los inmigrantes, los pueblos autóctonos y otras minorías culturales. Y, en ocasiones, los conflictos etnoculturales se han convertido en fuente común de la violencia política en el mundo. Por este motivo, y frente a esta problemática, se están cuestionando los supuestos que han gobernado la vida política durante años y es ahora cuando deben ser considerados para delimitar y concretar los derechos de las minorías.

En el análisis de Kymlicka, al considerar las diversas formas de pluralismo cultural, el autor distingue entre Estados multinacionales, donde la diversidad cultural surge de la incorporación de culturas que anteriormente poseían autogobierno y estaban concentradas territorialmente en un Estado mayor, y los Estados poliétnicos, donde la diversidad cultural surge de la inmigración individual y familiar. También explora el autor las diferencias entre las minorías nacionales ubicadas en Estados multinacionales y los grupos étnicos integrados a los Estados poliétnicos.

Según Kymlicka es importante reconocer las diversas formas de incorporación de las minorías a las comunidades políticas. Estas diferencias en la forma de incorporación afectan a la naturaleza de los grupos minoritarios y el tipo de relaciones que éstos desean con la sociedad de la que forman parte. La incorporación bien sea mediante la colonización de sociedades que anteriormente gozaban de autogobierno, la conquista, o la inmigración voluntaria de individuos y familias distingue a las distintas minorías. Las sociedades modernas tienen que hacer frente cada vez más a estos grupos minoritarios que exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales, en lo que se ha dado en llamar el reto del multiculturalismo.

En una delimitación de los diversos casos de diversidad cultural podemos caracterizar un primer modelo que surge de la incorporación de culturas que previamente disfrutaban de autogobierno y estaban territorialmente concentradas a un Estado mayor. Una de las características de las culturas incorporadas, a las que se denomina minorías nacionales, es el deseo de seguir siendo sociedades distintas con respecto a la cultura mayoritaria de la que forman parte y exigen, por lo tanto, diversas formas de autonomía y auto-gobierno para asegurar su supervivencia como sociedades distintas.

En el segundo caso, la diversidad cultural surge de la inmigración individual y familiar. Estos inmigrantes acostumbran unirse a asociaciones poco rígidas e inconstantes en su permanencia: los grupos étnicos. Su objetivo no es convertirse en una nación separada y autogobernada paralela a la sociedad de la que forman parte, sino modificar las instituciones y las leyes de dicha sociedad para que sea más permeable a las diferencias culturales. Es importante distinguir este tipo de diversidad cultural, los grupos inmigrantes ni son naciones ni ocupan tierras natales, su especificidad se manifiesta fundamentalmente en su vida familiar y en las asociaciones voluntarias. Aspectos que no coinciden con las demandas de identidad de los grupos nacionales minoritarios. Obviamente un país puede ser a la vez multinacional —como resultado de la colonización, la conquista o la confederación de comunidades nacionales— y poliétnico, como resultado de la inmigración individual y familiar.

Según apuntan Gutmann (1933) y otros teóricos sociales, el desafío del multiculturalismo en la actualidad "consiste en acomodar dichas diferencias nacionales y étnicas de una manera estable y moral-mente defendible".

En todas las democracias liberales, uno de los principales mecanismos usados para acomodar estas diferencias culturales es la protección de los derechos civiles y políticos de los individuos. Para ello se hace necesario concretar los llamados derechos especiales de representación, los derechos poliétnicos y los derechos de autogobierno. Derechos que Kymlicka describe y analiza de manera detallada en distintos capítulos del libro, para integrarlos en la concepción política liberal moderna.

Para el autor "la tarea de desarrollar una teoría de los derechos de las minorías consistente y basada en los principios es una tarea a la que sólo se enfrentan los liberales y este libro intenta desarrollar un enfoque específicamente liberal de los derechos de las minorías". Con este presupuesto se ayuda de un concepto básico, contrapuesto al de cultura nacional, la cultura societal. Esto es, "una cultura que proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. Estas culturas tienden a concentrarse territorialmente y se basan en una lengua compartida", tendiendo también, aunque no exclusiva-mente, a ser culturas nacionales.

Reconoce el autor que los liberales deberían reconocer la importancia de la pertenencia de las personas a su propia cultura societal, en virtud del papel que ésta desempeña a la hora de posibilitar elecciones individuales significativas y sus-tentar la propia identidad. Y así se expresa: "Aunque los miembros de una nación (liberalizada) no compartan ya valores morales o estilos de vida tradicionales, siguen teniendo una profunda vinculación con su lengua y su cultura propias. Que la identidad nacional no requiera valores compartidos explica también por qué las naciones son las unidades apropiadas para la teoría liberal. Los grupos nacionales ofrecen un ámbito de libertad e igualdad, así como una fuente de reconocimiento y confianza mutuas que pueden acomodar los inevitables desacuerdos y disensos sobre las concepciones en la sociedad moderna. La representación de grupo no es intrínsecamente no liberal o antidemocrática, es una ampliación plausible de nuestras tradiciones democráticas existentes y en determinadas circunstancias es la mejor manera de asegurar que las minorías puedan expresar adecuadamente sus intereses y sus aspiraciones. Habida cuenta de que resulta vital que las minorías dispongan de procedimientos justos para que se escuche su voz en el proceso político, parece obvio que las propuestas orientadas a lograr la representación de grupos les proporcionen tales procedimientos."

Para terminar con la frase de Kymlicka, muestra de la realidad actual, "En general en el mundo hay más naciones que Estados posibles, y es necesario encontrar alguna vía para mantener la unidad de los Estados multinacionales." La aportación del autor con este libro es un paso en este camino.

La autora está cursando el doctorado en ciencias antropológicas en la UAM de Iztapalapa.